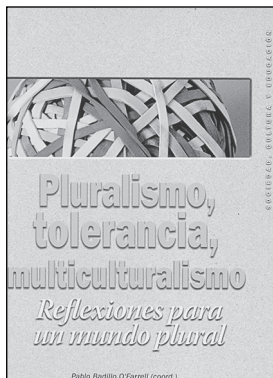


PLURALISMO Y MULTICULTURALISMO

por Miguel A. Pastor Pérez



[Reseña / Review: *Pluralismo, Tolerancia, Multiculturalismo. Reflexiones para un mundo plural*, P. Badillo O'Farrell (Coord.), UNIA / Ed. Akal, Madrid, 2003, pp. 262.]

En el marco de los prestigiosos cursos de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) se desarrollaron las ponencias de los autores que quedan recogidas en esta obra. Un curso sobre el pluralismo, la tolerancia y el multiculturalismo, tan próximo a los acontecimientos del 11 de Septiembre de 2001 necesariamente debía de resultar un interesante vehículo de actualización y contrastación de ideas, como así resulta ser simplemente observando el índice. Diez trabajos de autores procedentes de medios tan dispares, en apariencia y en principio, como son la docencia universitaria en Ciencia Política y Administración, Filosofía Moral y Política, Historia, Filosofía pura, Diplomacia, Periodismo e incluso el ejercicio profesional de la misma política. Distintas perspectivas para afrontar la reflexión sobre uno de los mayores retos de las sociedades actuales, sobre todo occidentales, que, desde la tolerancia como uno de los elementos culturales inherentes a su propio ser, deben hacer frente a un fenómeno, viejo en sus raíces, pues ya los griegos distinguían entre ellos y los bárbaros, aunque novedoso en los planteamientos a través de los cuales se manifiesta hoy.

El libro recoge las aportaciones de estos especialistas, en torno a las relaciones entre pluralismo, tolerancia y multiculturalismo. En el volumen se añadan una serie de perspectivas que van desde la visión de carácter histórico, con el análisis de la posible convivencia de las tres culturas y la tolerancia entre ellas en la España medieval (Manuel González Jiménez), hasta perspectivas de carácter periodístico y análisis político (Hermann Tertsch) o de vivencias en diferentes misiones diplomáticas (Alfonso López Perona), pasando por aquellas que indagan los fundamentos, desarrollos y metas del pluralismo y del multiculturalismo en el plano filosófico desde la perspectiva histórica —donde Vico tiene un papel destacado— (José Manuel Sevilla) y filosófico-político desde el plano conceptual (Elena García Guitián, Joaquín Abellán, Enrique Bocardo, José Rubio Carracedo, Ramón Vargas Machuca, Pablo Badillo O'Farrell).

Vamos a centrarnos sólo en tres capítulos o ponencias. La revisión del mismo concepto de tolerancia usado históricamente y sus límites en la España de las tres culturas; la consideración de lo opuesto al multiculturalismo, quizás el pluralismo; y el estudio de las bases filosóficas del pluralismo en la modernidad.

El punto de partida de la ponencia de M. González Jiménez es la revisión de un tópico no por repetido más indiscutible: el carácter problemático de la cuestión acerca de la supuesta tolerancia en la España de las Tres Culturas. Desmontando los errores de una visión “presentista” actual sobre el sentido de la tolerancia en la Edad Media y en la España de la época, el autor plantea las limitaciones de tal concepto y su aplicación al y en el momento referido. Su reducción al ejercicio privado de la religión correspondiente y un generalizado

impuesto especial, “el precio de la fe”, a pagar por la tolerancia. Así, en una cita referida a la tolerancia de los cristianos pero extensible a la posible ejercida por los otros pueblos dice, en palabras de C. Sánchez Albornoz: “Sí, tolerancia interesada o generosa, recelosa o cálida, vivaz o limitada, pero tolerancia de los príncipes y de la aristocracia laica y eclesiástica. [...] Tolerancia de las clases superiores que aprovechan los servicios de los dos pueblos hebreo y musulmán y no sufrían su competencia.” (p. 135). En una historia en la que nadie queda exento de culpa, la convivencia de los pueblos, de las culturas, de las religiones, en la España medieval viene marcada por una relación desigual que remite a la discriminación jurídica y a la intolerancia efectiva en muchos casos.

La aceptación y la bienvenida a valores y culturas diferentes, sin duda deben basarse en la igualdad de la consideración cultural, que potencie su arraigo y consolidación, pero desde la verdad, no desde el tópico de la mistificación histórica. Sólo desde el reconocimiento de la dificultad y el esfuerzo de la integración valorativa, basada en la racionalidad humana, se puede intentar que formen sus valores parte de nuestro sistema de valores. Así se desprende de la idea central que expone Pablo Badillo O’Farrell.

La cuestión que le interesa resaltar al Prof. Badillo “es si la idea de pluralismo es sinónima o compatible o de difícil convivencia con la idea de multiculturalismo” (p. 51), definiendo para ello los elementos característicos de este concepto. Desde el punto de vista teórico, su origen remite al ámbito anglosajón, que ante la presencia de grupos muy diferenciados culturalmente entre sí, que pugnan en un espacio social común, exigen el reconocimiento de sus especificidades minoritarias por parte de la mayoría cultural, en cuanto estos elementos pueden traducirse en restricciones de carácter político en sentido amplio. El autor, sin llegar a adoptar una postura postmoderna, considera posible referirse a una doble perspectiva respecto al multiculturalismo: una fuerte y una débil. La primera buscaría una transformación esencial en la forma mayoritaria de entender la ciudadanía, que implicaría el reconocimiento formal, legal y constitucional de los diversos grupos que serían gobernados “de acuerdo con sus costumbres y perspectivas”. La versión debilitada se centra más en la potencial tensión que se produciría entre el reconocimiento de las diferentes cultural y la protección de los derechos de los individuos como ciudadanos.

A partir de aquí cabe hablar de un multiculturalismo europeo de raíz pluralista y un multiculturalismo norteamericano, además con características específicamente peculiares en su aplicación *usamericana*. Por supuesto, subyace una cuestión fundamentalmente teórica sin resolver o diversamente resuelta, respecto al papel neutral del Estado y la consideración de la relación del individuo con la sociedad total.

En definitiva, lo que se plantea es la relación desde siempre conflictiva entre el individuo y la colectividad, entre los derechos individuales y los sociales, entre el liberalismo y el comunitarismo. Un conflicto al que el pluralismo, y más específicamente, el pluralismo liberal, ya intentó dar respuesta abriéndose al multiculturalismo aceptable sólo desde la tolerancia, el respeto mutuo, hacia los diversos grupos, pero sobre todo hacia los diferentes individuos que quieren libre y autónomamente vivir con los demás en una misma sociedad.

Interesante y esclarecedor se muestra el artículo de J.M. Sevilla sobre la fundamentación filosófica del pluralismo desde la modernidad. Como punto de partida la paradoja conceptual, y probablemente vital, de ahí el problema, entre una concepción del mundo y de la vida de carácter monista y uniformista y unas realidades que se presentan bajo forma pluralis-

ta, y que van desde la separación entre religión y Estado hasta las elaboraciones teórico-prácticas en la línea de reconocimiento de la pluralidad de valores. Esto implica asumir un *historicismo problemático y crítico* en la base, para abrirse a una concepción pluralista o multiversal (p. 196) de la realidad. Es decir, una forma de pensar ajena a la tutela de la garantía de verdades absolutas, en definitiva, de la verdad absoluta, que impone un orden abstracto alejado de la realidad, aunque basado en la Razón.

Desde el seguimiento de los momentos esenciales de gestación de las divergencias pluralistas en sus vertientes doctrinarias social, política y cultural, Sevilla se replantea una idea indispensable para la comprensión del pluralismo. La idea de tolerancia en su vertiente moderna, ilustrada.

Ciertamente se considera, por el autor, la idea de tolerancia desde su cariz ilustrado prepotente, pero, también, en cuanto tiene y se acepta un carácter dinámico que potencia el librepensamiento y la actitud moral responsable, “se presupone como un escalón imprescindible en la configuración del pluralismo” (p. 212), que supone el reconocimiento y la aceptación de la diversidad y la discrepancia. En definitiva, una razón plural sobre la que debe levantarse un concepto de pluralismo que realmente pretenda ser eficaz a la hora de comprender y configurar las relaciones complejas de individuos y grupos dentro de sociedades complejas.

Como bases sustentadoras de este nuevo fundamento que es la razón plural, el autor nos remite a dos pensadores que piensan y viven con intensidad las circunstancias de su época: G. Vico y J. G. Herder.

Vico fue sin duda, y citando a Berlin, “el primer filósofo [...] en haber comprendido la idea de culturas” (p. 223), desde la necesidad de comprender otras mentes, otras culturas para iluminar una Ciencia Nueva, un verdadero conocimiento humano que exige un pluralismo cultural sin ataduras ni ningún intento de fundamentación abstracta. De forma más taxativa pero con menos creatividad, Herder reconoce en cada cultura sus propios ámbitos de referencia estableciendo que no existen razones para enfrentamientos culturales y concluyendo como “posible y deseable la tolerancia universal” (p. 227).

En definitiva, Vico y Herder, en su defensa de los valores del individuo frente al poder centralizador, colocan los fundamentos del pluralismo cultural basado en la *historicidad* del existir humano, la incommensurabilidad de los valores, y la falta de validez de las pretensiones eidéticas absolutas.

* * *